DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 30 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanación,* emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa (CO05)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

4.- Fomento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las pymes.
5.- Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico.
6.- Fomento de la creación y modernización empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	30/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu887NAWDUQjPpc970qKDpxGuh7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	